



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

#### Acta circunstanciada de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 30 de enero de 2025.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del treinta de enero de dos mil veinticinco, se encontraron presentes de manera virtual, quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a saber: Lic. Carlos González González, Presidente Suplente del Comité; Lic. Oscar Ulises Murillo Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Comité, Mtra. Clarissa Oviedo García, Primera Vocal del Comité, Mtra. Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, Segunda Vocal del Comité, Ing. Raúl Islas Matadamas, Tercer Vocal del Comité; además, se dio cuenta de la presencia del Lic. Rodrigo Martínez Sosa, funcionario adscrito a la Contraloría General del Instituto; así como María Guadalupe Apolonio Ramírez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité señaló los fundamentos para llevar a cabo la sesión virtual del colegiado, aunado a ello, solicitó al Secretario del Comité verificar el quórum legal.

Acto seguido, como primer punto del orden del día, el Secretario del Comité dio cuenta del funcionariado presente, en términos de lo señalado en el primer párrafo de la presente acta y una vez informado lo anterior al órgano colegiado, se instaló formalmente la sesión, por lo que las determinaciones que se adoptaron son válidas y legales.

Como segundo punto del orden del día, se sometió a consideración de quienes integran el Comité, la aprobación del orden del día propuesto, mismo que se remitió en tiempo y forma a través de la convocatoria correspondiente. Además, en este momento se indicó a quienes integran el colegiado, que es la oportunidad de inscribirse en asuntos generales, por lo que no hubo personas inscritas. Asimismo, en votación económica, se aprobó el orden del día propuesto con cinco votos a favor.

En el tercer punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado el acta circunstanciada de la sesión del Comité celebrada el quince de enero de dos mil veinticinco, la cual mediante votación nominal se aprobó por cinco votos a favor.



Como cuarto punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado el dictamen CAEAYCS/002/25 por el que se aprueba la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de inmuebles ordinarios y extraordinarios, donde se ubican las oficinas centrales, dos bodegas y dos oficinas alternas para el desarrollo de actividades de este Organismo cuyos puntos de dictamen señalaron lo siguiente: Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia para sesionar y emitir esta determinación, en consecuencia, aprueba el presente Dictamen. Segundo. Se autoriza la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de inmuebles ordinarios y extraordinarios en donde se ubican las oficinas centrales, dos bodegas y dos oficinas alternas para el desarrollo de actividades de este Organismo. Tercero. Se vincula a la Coordinación Administrativa a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Como quinto punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado el dictamen CAEAYCS/003/25 por el que se aprueba la adjudicación directa del arrendamiento de mobiliario y equipo de administración (multifuncionales) para el desarrollo de actividades de este organismo, cuyos puntos de dictamen señalaron lo siguiente: Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia para sesionar y emitir esta determinación, en consecuencia, aprueba el presente Dictamen. Segundo. Se autoriza la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de mobiliario y equipo de administración multifuncionales para el desarrollo de actividades de este organismo. Tercero. Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Como sexto punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado el dictamen CAEAYCS/004/25 por el que se aprueba la adjudicación directa de la contratación de servicios de vigilancia para los inmuebles que ocupan las instalaciones de este organismo, cuyos puntos de dictamen señalaron lo siguiente: Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos



y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia para sesionar y emitir esta determinación, en consecuencia, aprueba el presente Dictamen. Segundo. Se autoriza la adjudicación directa de la contratación de servicios de vigilancia para los inmuebles que ocupan las instalaciones de este organismo. Tercero. Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Como séptimo punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado el dictamen CAEAyCS/005/25 por el que se aprueba la adjudicación directa para el suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos de este organismo, cuyos puntos de dictamen señalaron lo siguiente: Primero. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto tiene competencia para sesionar y emitir esta determinación, en consecuencia, aprueba el presente Dictamen. Segundo. Se autoriza la adjudicación directa para el suministro de combustible, lubricantes y aditivos para vehículos de este organismo. Tercero. Se vincula a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en esta determinación. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité remita copia de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva y a la Contraloría General, así como a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que corresponda y solicite su publicación en el sitio de Internet, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. Lo anterior, se sometió a consideración del colegiado de manera nominal, aprobándose por un total de cinco votos a favor.

Acto continuo, el Presidente Suplente del Comité solicitó continuar con el octavo punto del orden del día, por lo que la Secretaría del colegiado informó que el octavo punto en el orden del día es el relativo a asuntos generales, para lo cual se informó que nadie se encontraba anotado en el particular, además de que no existían otros asuntos a tratar en la presente sesión.

Finalmente, el Presidente Suplente del Comité informó que siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del treinta de enero de dos mil veinticinco, se dio por concluida la sesión virtual del Comité.



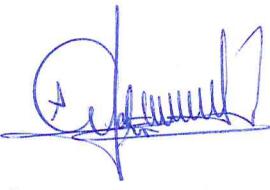
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Mtra. Clarissa  
Oviedo García**  
Primera Vocal

  
**Mtra. Bárbara  
Estefanía Ramírez  
Ramírez**  
Segunda Vocal

  
**Ing. Raúl Islas Matadamas**  
Tercer Vocal Suplente

  
**Lic. Carlos González González**  
Presidente Suplente del Comité

  
**Ing. Alejandra Corona Villagómez**  
Secretaria Ejecutiva  
del Comité

Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionariado que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.

